FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cardona	Villa	John Fredy

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1094897738	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1094897738 D.M. 30

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 23 MES 11 AÑO 1987	CALLE 11 - 6 11 oficina 202			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	NARIÑO	MUNICIPIO	CARTAGO		
MUNICIPIO	GUALMATÁN	TELÉFONO	0000000	EMAIL	j_fredyk@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2004
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2009	193575

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNICEF	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Prevención de la explotación y el abuso sexuales	07	2022
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		DIPLOMADO EN RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL	08	2020

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ACNUR - CORPORACION OPCION LEGAL			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS: 2817222	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	04	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO TRABAJADOR EN MISION	DEPENDENCIA: ABOGADO						DIRECCIÓN: CARRERA 10 24 76					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE EL AGUILA			PÚBLICA: X		PRIVADA		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: EL ÁGUILA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	03	Mes	05	Año	2023	Día	19	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO EXTERNA	DEPENDENCIA: 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN: CARRERA 3 9 2					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL AGUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* EL ÁGUILA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGAD0	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 9 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OPCION LEGAL- ACNUR- DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN TERRENO	*DEPENDENCIA* ABOGADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 - 9 47					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL AGUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* EL ÁGUILA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3128512763	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 - 9 02					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL AGUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* EL ÁGUILA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3128512763	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 - 9 02					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	16	*Mes*	02	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CIRCULAR - 15 20					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL AGUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* EL ÁGUILA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3128512763	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 N 9 02 el Aguila					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CARTAGO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3203094567	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEFENSORIA PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 9 47					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL AGUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CARTAGO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3128512763	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 N 9 02 el Aguila					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL AGUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* EL ÁGUILA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3128512763	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 N 9 02 el Aguila					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL AGUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* EL ÁGUILA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	04	*Año*	2020	*Día*	04	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 9 2					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL AGUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* EL ÁGUILA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 N 9 02 el Aguila						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL AGUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* EL ÁGUILA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3128512763	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	04	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 N 9 02 el Aguila						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL AGUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* EL ÁGUILA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3128512763	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 N 9 02 el Aguila						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL AGUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* EL ÁGUILA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	09	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 N 9 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL AGUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* EL ÁGUILA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 N 9 02						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL AGUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* EL ÁGUILA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 N 9 02					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL AGUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* EL ÁGUILA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	03	*Año*	2017	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 N 9 02					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL AGUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* EL ÁGUILA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3128512763	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 N 9 02					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	12	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali, Junio 06 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali, 06 Junio 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

John

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.094.897.738**

CARDONA VILLA
APELLIDOS

JOHN FREDY
NOMBRES

John Fredy Cardona Villa
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-NOV-1987**
GUALMATAN
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-JUL-2006 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

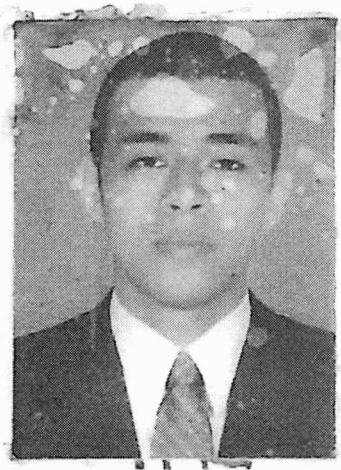
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2600100-58153996-M-1094897738-20061121 **00447** 06325B 02 212703201

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1094897738

APELLIDOS Y NOMBRES

CARDONA VILLA

JOHN FREDY

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC 2017	3ª LÍNEA 31 - DIC 2027

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 01-FEB-2010

CDTE. DE DISTRITO

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Técnica Empresarial
"Manuel Quintero Penilla"

Cartago - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Alcaldía Municipal - Secretaría Municipal de Educación según Resolución No. 381 del 10 de julio de 2003,

Confiere a

John Fredy Cardona Villa

Identificado(a) con t.i. No. 871123-66421 Expedida en

El Título de

Bachiller Técnico Empresarial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rectora, Secretaria,

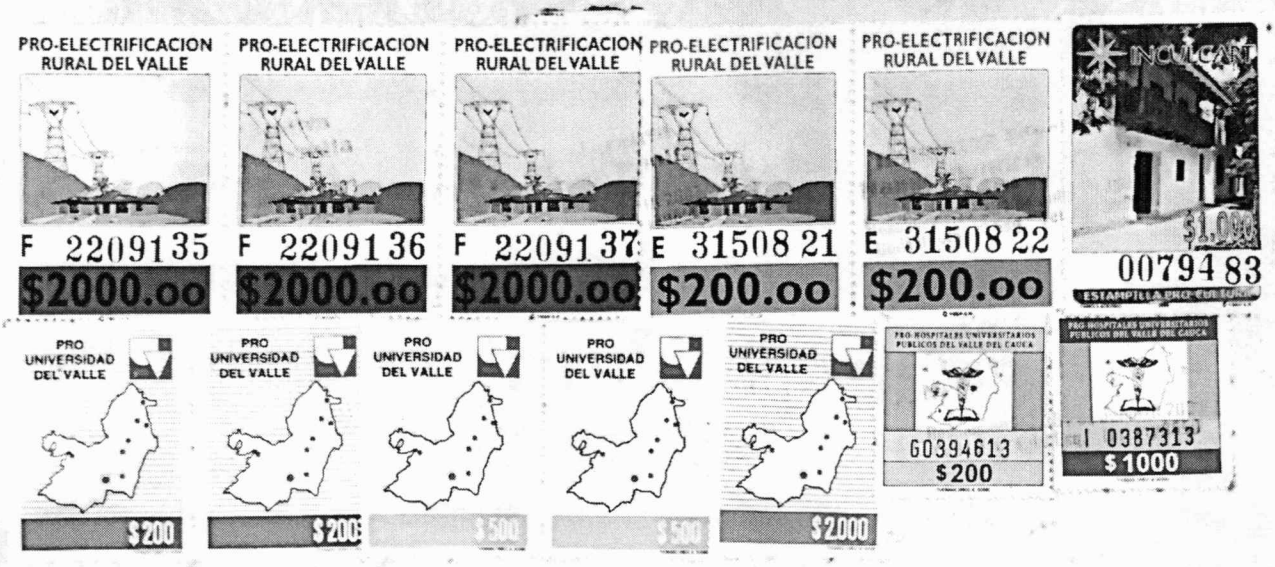
Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 03 Diploma No. 22

Dado en Cartago, a 9 de Julio del año 2004

DIOS - PATRIA - SABER


PRO-ELECTRIFICACION RURAL DEL VALLE
F 2209135
$2000.oo
PRO-ELECTRIFICACION RURAL DEL VALLE
F 2209136
$2000.oo
PRO-ELECTRIFICACION RURAL DEL VALLE
F 2209137
$2000.oo
PRO-ELECTRIFICACION RURAL DEL VALLE
E 3150821
$200.oo
PRO-ELECTRIFICACION RURAL DEL VALLE
E 3150822
$200.oo
INCOLCAR
$1.000
0079483
ESTAMPILLA PRO-CULTURA
PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE
$200
PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE
$200
PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE
$500
PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE
$500
PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE
$2000
PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PUBLICOS DEL VALLE DEL CAUCA
G0394613
$200
PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PUBLICOS DEL VALLE DEL CAUCA
I 0387313
$1000

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

Certifica que

John Fredy Cardona Villa

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.094'897.738 DE ARMENIA (QUINDIO)

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ABOGADO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Cartago, el día 25 de junio de 2.010

Rector

Decano de Facultad

Director Seccional

Secretario General

Registros y Diplomas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL "MANUEL QUINTERO PENILLA"

CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

DANE

Inscripción

Jornada

Acta de Grado

En la ciudad de CARTAGO a los 9 días del mes de JULIO del año 2004 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL "MANUEL QUINTERO PENILLA", Institución APROBADA HASTA UNDÉCIMO GRADO en el nivel de Educación Media TÉCNICA y RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad TÉCNICA, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 381 DEL 10 DE JULIO 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media TÉCNICA, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER TÉCNICO EMPRESARIAL al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JOHN FREDY CARDONA VILLA

T.I. 871123-66421

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 02 de fecha JULIO 9 DE 2004 que consta de 29 alumnos y que comienza con el nombre de ACOSTA LONDOÑO ALEXANDER y se cierra con el nombre de YEPES TRUJILLO JULIAN EDUARDO.

Firmada y sellada por Lic. BLANCA ROSA SERNA CARDONA (Rector(a)) y JOHANA ANDREA BETANCOURT RAMIREZ (Secretario(a)).

Dada en CARTAGO, el 9 de JULIO del año 2004.

Firmado y sellado

Rector(a),
C.C. No. 31.400.809 DE CARTAGO

Secretario(a),
C.C. No. 31.433.186 DE CARTAGO

Diploma No. 22

AZUERO EDITORES

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 04

DEPENDENCIA: FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA: DERECHO

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: REGISTRO CALIFICADO 4892-JULIO/22/2009

FECHA: 25 DE JUNIO DE 2010

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - CARTAGO

En atención a que JOHN FREDY CARDONA VILLA

con cédula de ciudadanía No. 1,094,897,738 de ARMENIA (QUINDIO)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y

estatutarias, le expide el título de ABOGADO

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 04 en sesión del día 25 de MAYO de 2010

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

ROSALBA HURTADO HERNANDEZ
Director Seccional

CARMEN TULIA CARMONA RENTERIA
Decano Facultad

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

JOHN FREDY

APELLIDOS:

CARDONA VILLA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

UNIVERSIDAD

COOP. DE COL BTA

FECHA DE GRADO

25/06/2010

CONSEJO SECCIONAL

RISARALDA

CEDULA

1094897738

FECHA DE EXPEDICION

10/08/2010

TARJETA N°

193575

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

CERTIFICADO No. 045

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y PAZ DEL MUNICIPIO DE EL ÁGUILA VALLE DEL CAUCA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y COMO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA

Que el Señor **JHON FREDY CARDONA VILLA** identificado con cedula de ciudadanía numero 1.094.897.738 expedida en Armenia (Quindío), ejecutó contratos de prestación de servicios Profesionales y apoyo a la gestión con el Municipio de El Águila Valle del Cauca, con (Nit. 800.100.518-4), de conformidad con el cuadro que a continuación se relaciona:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACION	ESTADO DEL CONTRATO
310.03.02-005 DE 2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONSISTENTE EN LA ASESORIA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN PARA LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA ENTIDAD	$26.000.000 M/CTE	DIEZ (10) MESES Fecha Inicio: 05/02/2016 Fecha de Terminación 30/11/2016	EJECUTADO
310.03.02-007 DE 2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONSISTENTE EN LA ASESORIA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN PARA LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA ENTIDAD.	$15.600.000 M/CTE	SEIS (6) MESES Fecha de Inicio: 15/03/2017 Fecha de Terminación: 15/09/2017	EJECUTADO
310.03.02-003 de 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONSISTENTE EN LA ASESORIA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN PARA LOS RESPECTIVOS	$16.200.000 M/CTE	SEIS (6) MESES Fecha de Inicio: 02/01/2018 Fecha de terminación:	EJECUTADO

	PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA ENTIDAD.		30/06/2018	
310.03.02-014 DE 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONSISTENTE EN LA ASESORIA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN PARA LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA ENTIDAD	$5.400.000 M/CTE	DOS (2) MESES Fecha de Inicio: 16/07/2018 Fecha de Terminación: 15/09/2018	EJECUTADO
310.03.02-019 DE 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONSISTENTE EN LA ASESORIA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN PARA LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA ENTIDAD	$5.400.000 M/CTE	DOS (2) MESES Fecha de Inicio: 18/09/2018 Fecha de Terminación: 31/10/2018	EJECUTADO
310.03.02-023 DE 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONSISTENTE EN LA ASESORIA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN PARA LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA ENTIDAD	$4.050.000 M/CTE	TREINTA Y SEIS (36) DIAS Fecha de Inicio: Fecha de Terminación:	EJECUTADO
310.03.02-005 de 2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN LA ASESORIA JURIDICA DE CONTRATACION PARA LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA ENTIDAD	$10.500.000 M/CTE	Tres (3) meses Fecha Inicio: 02/01/2019 Fecha de Terminación 31/03/2019	EJECUTADO
310.03.02-010 de 2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	$31.500.000 M/CTE	Ocho (8) meses, veinticuatro	EJECUTADO

	CONSISTENTE EN LA ASESORIA JURIDICA DE CONTRATACION PARA LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA ENTIDAD		(24) días. Fecha Inicio: 02/04/2019 Fecha de Terminación 31/12/2019	
310.03.02-004 de 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTE EN LA ASESORÍA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN PARA LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA ENTIDAD.	$10.500.000 M/CTE	Ochenta y ocho (88) dias Fecha Inicio: 03/01/2020 Fecha de Terminación 31/03/2020	EJECUTADO
310.03.02-012 de 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTE EN LA ASESORÍA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN PARA LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA ENTIDAD.	$10.500.000 M/CTE	Tres (3) meses Fecha Inicio: 04/04/2020 Fecha de Terminación 04/08/2020	EJECUTADO
310.03.02-020 de 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTE EN LA ASESORÍA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN PARA LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA ENTIDAD.	$15.750.000 M/CTE	Ciento treinta y dos (132) días Calendario Fecha Inicio: 05/08/2020 Fecha de Terminación 31/12/2020	EJECUTADO
310.03.02-006 de 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTE EN LA ASESORIA JURÍDICA PARA LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA ENTIDAD.	$10.860.000 M/CTE	Ochenta y cinco (85) días calendario Fecha Inicio: 05/01/2021F echa de Terminación 31/03/2021	EJECUTADO
310.03.02-014 de 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTE EN LA	$ 32.580.000 M/CTE	Doscientos cincuenta y nueve (259)	EJECUTADO

	ASESORIA JURÍDICA PARA LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA ENTIDAD.		dias calendario Fecha Inicio: 06/04/2021 Fecha de Terminación 31/12/2021	
310.03.02-007 de 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTE EN LA ASESORIA JURÍDICA PARA LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA ENTIDAD.	$22.380.000 M/CTE	Ciento setenta y ocho (178) dias calendario Fecha Inicio: 05/01/2022 Fecha de Terminación 31/08/2022	EJECUTADO
310.03.02-029 de 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTE EN LA ASESORIA JURÍDICA PARA LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA ENTIDAD.	$9.322.500 M/CTE	Setenta y cuatro (74) dias calendario. Fecha de Inicio 09/09/2022 Fecha de terminación 23/12/2022	EJECUTADO
310.03.02-006 de 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTE EN LA ASESORIA JURÍDICA PARA LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA ENTIDAD.	$15.200.000 M/CTE	Ciento quince once (115) días calendario Fecha de inicio 04/01/2023 Fecha de terminación 29/04/2023	EJECUTADO
310.03.02-023 de 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTE EN LA ASESORIA JURÍDICA PARA LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA ENTIDAD.	$26.600.000 M/CTE	Doscientos once (211) días calendario Fecha de inicio 03/05/2023 Fecha de terminación	EJECUTADO

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL ÁGUILA - VALLE DEL CAUCA				
	CERTIFICADO				
	CÓDIGO: GDO-FO-05	01	10/03/2022	TRD:	PÁGINA 5 DE 5

			19/12/2023	

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Apoyar en la etapa precontractual sobre la definición de requisitos en los procesos contractuales que pretenda adelantar la Entidad Contratante, cuando se requiera por las distintas dependencias que dirigen el proceso contractual respectivo.
2. Dar apoyo en la preparación de documentos del proceso contractual cuando se requiera por las distintas dependencias que dirigen el proceso contractual respectivo, en las etapas precontractual, contractual, pos contractual.
3. Brindar apoyo para el seguimiento de la respectiva liquidación final de contratos en los términos de ley.
4. Conceptuar en los procesos de contratación cuando la administración Municipal lo requiera.
5. Hacer seguimiento, verificar y evaluar el cumplimiento del Manual de Contratación de la entidad.
6. Dar apoyo en la revisión de los expedientes contractuales de la entidad.
7. Realizar modificaciones cuando sea necesario al Plan Anual de Adquisiciones y publicarlo en la plataforma SECOP I.

Para constancia de lo anterior se firman en la secretaria de gobierno y paz del Municipio de El Águila valle del Cauca el día 05 de Junio de 2024.

JAVIER ADOLFO GÓMEZ DÍAZ
Secretario de Gobierno y Paz

Proyecto: Luisa María Obando Gil
Auxiliar Administrativo
Revisó: Javier Adolfo Gómez Díaz
Secretario de Gobierno y Paz
Archivado en: Certificados





LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
DE LA CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL
NIT 830.062.507-9

CERTIFICA

Que JOHN FREDY CARDONA VILLA con Cédula de Ciudadanía No. 1.094.897.738, ha desarrollado con la Corporación el siguiente Contrato de trabajo a término fijo .

• No. 470-23: Con el objeto de: "EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para el cargo de PROFESIONAL EN TERRENO SOBRE REFUGIO, ASILO Y MIGRACIÓN EN LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA, con el fin de desarrollar labores de atención, asesoría, fortalecimiento y acompañamiento social y comunitario a fin de promover ante las autoridades competentes la prevención, protección, restablecimiento de derechos humanos e integración local de personas refugiadas y grupos solicitantes de asilo, migrantes, retornados y otras personas con necesidad de protección internacional, así como población en riesgo de desplazamiento forzado, confinados y víctimas de desplazamiento forzado por el conflicto armado en las zonas afectadas por el conflicto armado, territorios de tránsito y acogida en el departamento de Valle del Cauca, pertenecientes a la Regional Valle del Cauca bajo las directrices y lineamientos de la Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana en las regionales focalizadas. " con fecha de inicio del 01 de Abril de 2023 a 31 de Diciembre de 2023 y con un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO VENTICINCO PESOS ($4.612.125).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Orientar y asistir a las comunidades y organizaciones de Movilidad Humana compuesto por personas refugiadas y grupos solicitantes de asilo, migrantes, retornados y otras personas con necesidad de protección internacional, así como población en riesgo de desplazamiento forzado, confinados y víctimas de desplazamiento forzado por el conflicto armado en los territorios de tránsito y acogida para el restablecimiento de sus derechos e integración local. 2. Adelantar misiones de observación, verificación y de acompañamiento a las comunidades afectadas por emergencias humanitarias dentro de la zona focalizada y, de las comunidades priorizadas por la SO. 3. Hacer seguimiento y acompañamiento a la población con movilidad humana en la implementación del Estatuto Temporal de Protección a Migrantes Venezolanos-

ETPMV inmersos en movimientos mixtos compuestos por refugiados, migrantes y otras personas con necesidad de protección internacional de origen venezolano. 4. Participar en jornadas de atención descentralizada gestionadas por la Defensoría Regional, orientadas a la población con movilidad humana inmersa en movimientos migratorios mixtos y a la atención a población colombiana y extranjera víctima de desplazamiento forzado. 5. Realizar acciones de promoción y divulgación de derechos humanos de la población en movilidad humana con base en los lineamientos de la delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. 6. Participar en la planeación hacia la atención a la población en situación de movilidad humana forzada que debe ser realizada por la Defensoría Regional focalizada y la DDPMH. 7. Elaborar y enviar a la delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana una caracterización de la población sujeto y análisis de la dinámica de la movilidad humana forzada en los municipios focalizados y su impacto con las comunidades seleccionadas. 8. Realizar el levantamiento a los reportes de eventos por riesgo a desplazamientos forzado, confinamientos, desplazamientos forzados, movimientos mixtos compuestos por refugiados, migrantes, retornados y otras personas con necesidad de protección internacional en los formatos establecidos para ello, así como hacer seguimiento a la situación y respuesta de las autoridades competentes y requerir información a fin de actualizar los análisis situacionales. 9. Elaborar reportes de las actividades realizadas desde el proyecto para ser publicados en la página web y los medios que la Defensoría del Pueblo considere pertinente. 10. Presentar informes mensuales de gestión sobre las actividades realizadas en el formato definido por la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana, con sus respectivos soportes. 11. Articularse con el ACNUR, dentro de ellos con los Puntos de Atención y Orientación (PAO) y los demás proyectos de ACNUR que estén relacionados con la atención a la población refugiada, retornada, migrantes y desplazada en el territorio focalizado. 12. Articular acciones con las entidades del orden territorial y organizaciones que forman parte de la plataforma de cooperación local (GIFMM) a fin de coordinar actividades en áreas de interés común y gestionar respuestas frente a los casos identificados en la zona focalizada. 13. Preparar el informe mensual sobre la respuesta MARC [Matriz ACNUR Respuesta Consolidada] en Colombia. 14. Elanorar y entregar informes narrativos trimestrales y un informe final del proyecto sobre la situación de las comunidades, metas del proyecto e impacto en los vacíos de protección de la población con movilidad humana dirigido a la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR. 15. Cumplir con los

procedimientos establecidos en la Defensoría del Pueblo para la atención especializada a la población con movilidad humana. 16. Cumplir las normas y procedimientos contenidos en el Protocolo de Actuación en Terreno de la Defensoría del Pueblo. 17. Garantizar el debido cumplimiento de las medidas de bioseguridad en todas las actividades realizadas siguiendo los lineamientos de prevención y protección establecidos por la Defensoría del Pueblo y los protocolos de prevención emitidos por el gobierno nacional en la materia. 18. Las demás que sean asignadas por el defensor regional y que sean afines al cumplimiento de la misión institucional en materia de prevención, protección, atención, restablecimiento de derechos e integración local a la población con movilidad humana forzada

Para confirmar dicha certificación se puede contactar a los números 2817222 – 3427745 de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., 05 de Septiembre de 2024 - 10:28 PM.



ANGÉLICA MARÍA ROCHA BETANCURT
Coordinadora de Talento Humano

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
DE LA CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL
NIT 830.062.507-9

CERTIFICA

Que JOHN FREDY CARDONA VILLA con Cédula de Ciudadanía No. 1.094.897.738, ha desarrollado con la Corporación el siguiente Contrato de trabajo a término fijo .

• No. 1486-22: Con el objeto de: "EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para el cargo de OFICIAL EN TERRENO ABOGADO(A) REFUGIO, ASILO Y MIGRACIÓN EN LA REGIONAL VALLE.

" con fecha de inicio del 09 de Agosto de 2022 a 31 de Diciembre de 2022.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Participar en la planeación de la atención a la población en situación de movilidad humana forzada que debe ser realizada por la Defensoría Regional y la delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. 2. Apoyar a la actualización del Plan de Trabajo Defensoría del Pueblo Valle y ACNUR y contribuir a su implementación y seguimiento en terreno. 3. Articular acciones con las entidades del orden territorial y organizaciones que forman parte de la plataforma de cooperación local (GIFMM) a fin de coordinar actividades en áreas de interés común y gestionar respuestas frente a situaciones de movilidad humana o emergencias en la zona focalizada. 4. Articular acciones con las entidades del orden territorial y organizaciones que forman parte del Comité de Atención a Población Migrante de la Alcaldía de Cali, a fin de coordinar actividades en áreas de interés común, emitir recomendaciones y gestionar respuestas frente a situaciones de movilidad humana o emergencias en la zona focalizada. 5. Articularse con el ACNUR, en las temáticas relacionadas con la atención a la población refugiada, retornada, migrantes y desplazada en el territorio focalizado, incluyendo el acompañamiento a casos identificados en los Puntos de Atención y Orientación (PAO) y demás proyectos de ACNUR. 6. Fortalecer las instituciones públicas en los temas entre otros de protección internacional y acceso a derechos de la población. 7. Hacer seguimiento a la atención integral que deben brindar las autoridades competentes a la población con movilidad humana en la aplicación de los mecanismos de prevención, protección y restablecimiento de sus derechos. 8. Monitorear los movimientos mixtos hacia EEUU y articular respuestas en emergencias para la garantía de derechos e identificación de necesidades de

protección de la población, en particular de mujeres, niños y niñas y personas mayores. 9. Orientar y asistir a las comunidades y organizaciones de Movilidad Humana compuesto por personas en riesgo de desplazamiento forzado, confinados y víctimas de desplazamiento forzado por el conflicto armadoen las zonas de riesgo y corredores en desplazamiento y territorios de recepción para el restablecimiento de sus derechos e integración local. 10. Adelantar misiones de observación, verificación y de acompañamiento a las comunidades priorizadas dentro de la zona focalizada. 11. Realizar acciones de promoción y divulgación de derechos humanos de la población con movilidad humana con base en los lineamientos de la delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. 12. Participar en jornadas de atención descentralizada preparadas por la Defensoría Regional, orientadas a la población con movilidad humana. 13. Realizar seguimiento a los reportes de eventos enviados por los equipos en terreno en el formato establecido para ello y requerir información a fin de actualizar los análisis situacionales. 14. Contribuir en la elaboración y levantamiento de información para la caracterización de la población sujeto y análisis de la dinámica de la movilidad humana forzada en los municipios focalizados y su impacto en las comunidades seleccionadas. 15. Elaborar reportes de las actividades realizadas desde el proyecto para ser publicados en la página web y los medios que la Defensoría del Pueblo considere pertinente. 16. Presentar informes mensuales de gestión sobre las actividades realizadas en el formato definido por la Delegada, con sus respectivos soportes. 17. Preparar informes sobre la respuesta a la respuesta a la situación Venezuela, desplazamiento forzado y otras de relevancia en la regional Valle del Cauca. 18. Un (1) informe narrativo trimestral sobre el contexto de protección, vacíos y acciones priorizadas dirigido a la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana y el ACNUR. 19- Un (1) informe final del proyecto sobre el impacto en los vacíos de protección de la población con movilidad humana los cuales deberán ser compartidos y socializados a la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR. 20. Cumplir con los procedimientos establecidos en la Defensoría del Pueblo para la atención especializada a la población con movilidad humana. 21. Cumplir las normas y procedimientos contenidos en el Protocolo de Actuación en Terreno de la Defensoría del Pueblo. 22. Las demás que sean asignadas por el defensor regional y que sean afines al cumplimiento de la misión institucional en materia de atención, restablecimiento de derechos e integración local a la población con movilidad humana forzada.

Para confirmar dicha certificación se puede contactar a los números 2817222 – 3427745 de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., 06 de Marzo de 2023 - 03:40 PM.

DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ
Coordinadora de Talento Humano

DEFIENDE LOS DERECHOS HUMANOS

#STANDUP4HUMANRIGHTS

Human Rights International
Derechos Humanos

RECOVER BETTER.

Colombia 16 de Febrero del 2022
Radicado: DG-16022022-CLV-01-HRI

Señores:

A QUIEN CORRESPONDA
E. S. D.

Asunto: **CERTIFICACIÓN LABORAL**

Brayan Stiven Monsalve González en calidad de Representante Legal y Director Ejecutivo de Human Rights International, ONG de Derechos Humanos a Nivel Internacional y Registrada en el Territorio Nacional Colombiano bajo NIT: 901456070-1

CERTIFICO:

Que el señor: **JOHN FREDY CARDONA VILLA**, colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.897.738 y T.P. No. 193.575 del C.S.J. y residente en **CARTAGO - VALLE DEL CAUCA**, laboró para esta organización desde 15 Febrero del año 2019 hasta la fecha, con un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, desempeñando el cargo de: **ASESOR JURÍDICO PARA TEMAS DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.**

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Pereira, a los 16 días del mes de Febrero del 2022.

BRAYAN STIVEN MONSALVE GONALEZ
Chief Executive Officer - CEO
Representante Legal
Director General
director@hri-ong.co - info@hri-ong.co

ENTIDAD FIRMANTE
Teletrabajo
INNOVACIÓN · PRODUCTIVIDAD
CALIDAD DE VIDA
ENTIDAD FIRMANTE

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2020-2940
EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

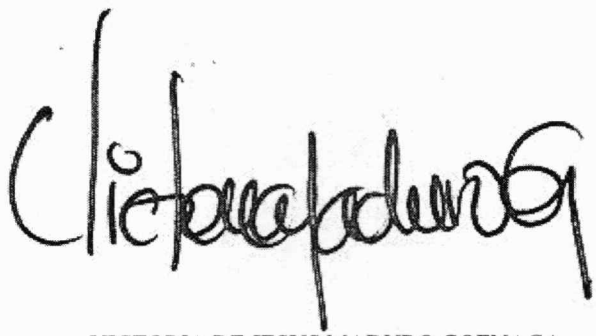
C E R T I F I C A

Que el Doctor JOHN CARDONA VILLA Identificado con la Cedula De ciudadanía número 1,094,897,738 expedida en ARMENIA, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2019-3041	2019-06-01	2021-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Miercoles 10 de Junio del 2020

Atentamente



VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141111031266

(415)7707212489984(8020) 000014111103126 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 4 8 9 7 7 3 8	9	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 4 8 9 7 7 3 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDONA	VILLA	JOHN	FREDY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cartago 1 4 7

41. Dirección principal
CL 20 3 N 36 BRR ALAMOS

42. Correo electrónico j_fredyk@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 7 6 3 3 8 4 3	2 1 4 4 1 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 0 0 6 2 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118635766541

(415)7707212489984(8020) 000211863576654 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1094897738	9	CARDONA	VILLA	JOHN	FREDY	21

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
6910					0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	100,436,000	Deudas	30	73,618,000	Total patrimonio líquido	31	26,818,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	60,900,000	43	45,600,000	58	0	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	4,237,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	11,715,000	60	0	77	0
Renta líquida		34	56,663,000	46	33,885,000	61	0	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	16,446,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	16,446,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	4,541,000	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	4,541,000	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	20,987,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	33,885,000	70	0	87	0
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	35,676,000	57	33,885,000	73	0	90	0

Ren. líquida céd. gen.	91	90,548,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	20,987,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	69,561,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	69,561,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	
Renta líquida	101	0	
Rentas exentas de pensiones	102	0	
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Renta liquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	69,561,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables		
Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	4,433,000
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	4,433,000

Descuentos tributarios					
Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos., particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0

Impuesto neto de renta	126	4,433,000
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	4,433,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	1,564,000
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	1,008,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	1,623,000

Saldo a pagar por impuesto	134	3,484,000	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	3,484,000	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación: | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades |

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

DIAN

2024-09-09 / 06:14:31 PM

2024-0 Fecha Acuse de Recibo 8:14:31

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900192803671

2024261754922 2

RECIBIDO

CERTIFICADO No.
20250525-1384175

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JOHN FREDY CARDONA VILLA** , identificado(a) con número de documento **1094897738** y tarjeta profesional No. **193575**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA DOMINGO 25 DE MAYO DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **472485a23fe5b01495149326aee95bfbd2076767acfb1060ef4c52b80af196f9**
Documento generado en 25/05/2025 11:17:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 726916

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JOHN FREDY CARDONA VILLA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1094897738.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	193575	10/08/2010	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **25** días del mes de **mayo** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:21:41 PM horas del 25/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1094897738**

Apellidos y Nombres: **CARDONA VILLA JOHN FREDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272272713

PIB
23:23:17

Bogotá DC, 25 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN FREDY CARDONA VILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094897738:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de mayo de 2025, a las 23:24:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094897738
Código de Verificación	1094897738250525232423

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/05/2025 11:25:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094897738** y Nombre: **JOHN FREDY CARDONA VILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116510033** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:27:35 horas del 25/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1094897738,** Apellidos y Nombres **CARDONA VILLA JOHN FREDY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que John Fredy Cardona Villa, identificado(a) con CC número 1094897738, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1094897738
NOMBRES Y APELLIDOS	John Fredy Cardona Villa
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Compañero (A) Permanente
FECHA DE NACIMIENTO	23/11/1987
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/11/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	60 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/11/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1094897738 Trabajador Independiente Desde 08/02/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1094897738 JOHN FREDY CARDONA VILLA Desde 01/01/2025 - Vigente N.I.T. 830062507 CORPORACION OPCION LEGAL Desde 12/02/2024 Hasta 31/12/2024CEDULA DE CIUDADANIA 1094897738 JOHN FREDY CARDONA VILLA Desde 15/11/2024 Hasta 31/12/2024CEDULA DE CIUDADANIA 1094897738 JOHN FREDY CARDONA VILLA Desde 01/06/2024 Hasta 31/10/2024

Generado por interfaces

25/05/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **JOHN FREDY CARDONA VILLA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **1.094.897.738**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR con VINCULACION INICIAL** desde el 02 de agosto de 2014.

La presente certificación se expide el 26 de mayo de 2025.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

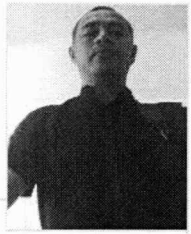
SALUD LABORAL DEL VALLE IPS
Calle 6 Norte # 2N-59, Cali - Valle del Cauca
Teléfono : 8902461 - 317 5019736
serviciosmedicos@saludlaboralvalleips.com
www.saludlaboralvalleips.com

SOLUCION INTEGRAL SAS
NIT : 900487568-6
Habilitación IPS No. 459888

FO-GA-02 Rev. 5.4, Febrero 2019

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión	Realizado en		Tipo Evaluación - Énfasis		Orden Servicio No.
2025-01-27	CALI (Valle del Cauca)		Pre-Ingreso, Osteomuscular		**1273113**
Nombres y Apellidos			Identificación		Sexo
JOHN FREDY CARDONA VILLA			CC 1094897738		Masculino
Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal
1987-11-23	37 años	A+	79 kilogramos	176 centimetros	25.5
Dirección Residencia				Teléfonos	
CARRERA 16 D NO 17 94				3117633843	
Cargo a desempeñar		Empresa		Empresa Usuaria	
CONTRATISTA		NIT 999-5 PARTICULAR		PARTICULAR	



() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2025-01-27. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes con los requerimientos del perfil del cargo.
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Permitir al trabajador realizar una pausa activa cada 2 horas durante la jornada laboral.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Permitir hidratación permanente durante la jornada laboral.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.

Firma Especialista
DR. JUAN PABLO PELAEZ VELASCO
Registro No.: 8399-94
LSST.: 043 de 2001, RENOVADA EN MARZO 2 DE 2022

Firma del Usuario
JOHN FREDY CARDONA VILLA
CC.: 1094897738

Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/cmo/782e0j5p-row8-tdwv-76bq-8hmokzm416q3
Fecha Impresión: 2025-01-27 10:44:20 380502

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

SANTIAGO DE CALI, VALLE,
COLOMBIA,

25/05/2025

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOHN FREDY CARDONA VILLA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1094897738**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**128600136989**
Fecha de apertura	**16/12/2015**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-05-26 00:45

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOHN	FREDY	CARDONA	VILLA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1094897738

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	NARIÑO	Municipio	GUALMATÁN

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CARTAGO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$55.441.430,00
Cesantías e intereses de cesantías	$8.787.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$28.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$92.228.430,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.000.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	$80.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	$65.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO BANCO	$62.000.000,00
TARJETA CREDITO	$4.000.000,00
PRESTAMO FINANCIERA	$14.000.000,00
PRESTAMO BANCO	$6.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JULIA	ALEJANDRA	HENAO	ARANGO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1112775165

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1094897738 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/05/2025 11:45 PM

Código Verificación: **NYA7JLHW4S**

Válida hasta: **24/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC